



TRASLADO PARA PRESENTAR DEMANDA DE CASACIÓN.

RIOHACHA, DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

PROCESO:	PENAL
RADICADO:	08001-60-00000-2014-00085-01
PROCESADO:	ALEXIS CUADRO MARTÍNEZ y LEIDER ANTONIO GUTIÉRREZ FUENTES.
DELITO:	CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO
SENTENCIA PENAL:	08
ASUNTO:	RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN- INTERPOSICIÓN-

A partir de las ocho horas (8:00 A.M.) del día dieciocho (18) de octubre del año dos mil veintitrés (2023), comienza a correr el término de treinta (30) días hábiles para que, presenten la correspondiente demanda de Casación contra la Sentencia Penal 008 proferida el nueve (9) de octubre de dos mil veintitrés (2023), por la Sala Decisión Penal de este Tribunal Superior, dentro del proceso referenciado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, modificadorio del artículo 183 de la Ley 906 de 2004.

Vence el treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), a las seis (5:00) de la tarde. (Artículo 183 de la Ley 906 de 2004, modificado por el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010).

MARÍA JOSE DAVID AARÓN
Secretaria General.

l: CM

Edificio Palacio de Justicia Calle 7 15-58 Piso 3º
Correo: stsscflrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co
Riohacha, La Guajira

Firmado Por:

María Jose David Aaron

Secretaria

Secretaría General

Tribunal Superior De Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b82ef6058099ed8d16b360294d984695d0acda76f4de7502ab629de13a75f634**

Documento generado en 17/10/2023 06:10:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>